

AUTORIZA GIRO GLOBAL DE FONDOS PARA GASTOS MENORES 2025, DAEM

DECRETO ALCALDICIO № 25

QUILLON, 0 3 ENE. 2025

## VISTOS:

- 1. La solicitud de la Directora DAEM, contenida en su memorándum Nº 02 de 02 de enero de 2024, sobre fondos a rendir para el año 2025.
- 2. El Decreto Alcaldicio Nº 6259, fecha 21 de noviembre de 2024, que aprueba PADEM y Presupuesto del Departamento de Educación para el año 2025, en concordancia con el Decreto Alcaldicio N° 6.547, de fecha 05 de diciembre de 2024, que igualmente aprueba el presupuesto DAEM 2025.
- 3. El Decreto (H) Nº 2.234 de fecha 22/12/2023, que autoriza fondos globales en efectivo para operaciones menores y viáticos año 2024. Publicado en el Diario Oficial con fecha 06/01/2024, cuya versión para 2025 se desconoce.
- 4. El Decreto Alcaldicio Nº 1723 de fecha 06/04/2019, que aprueba Manual de Uso y Rendición de Fondos a Rendir, de la Municipalidad de Quillón.
- 5. El Decreto Alcaldicio Nº 1487 de fecha 18/04/2018, que designa suplente en Jefatura DAEM Quillón.
- 6. Decreto Alcaldicio Nº 6551 de fecha 06.12.2024, que nombra a don Felipe Catalán Venegas como Alcalde de la comuna de Quillón.
- 7. Sentencia definitiva de proclamación de alcalde dictada en Causa Rol Nº 266-2024, 25.11.2024 del Tribunal Electoral de la Región de Ñuble;
- 8. Las facultades consagradas en la Ley Nº 18.695 ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES, de fecha 31 de marzo de 1988 y sus modificaciones.

## **DECRETO:**

- 1. AUTORIZASE giro global de fondos, a la Jefa Suplente del Departamento de Educación Municipal de Quillón, doña URIKA ZUÑIGA GAMONAL, cédula de identidad N° por un monto de hasta \$ 250.000 (doscientos cincuenta mil pesos), para ser destinados a operaciones menores, del Departamento de Educación, para el año 2025, con imputación al Programa Subvención Regular.
- 2. ESTABLÉCESE que la rendición de cuenta, deberá efectuarla la Jefatura designada, en forma detallada y documentada en original, conforme con las instrucciones vigentes, previamente a la generación de una nueva remesa.

REGISTRESE, PUBLÍQUESE CUMPLASE, YARCHÍVESE

ARDO CARLOS HIDALGO VARELA

A AFEALIPE CATALAN VENEGAS

/ALCALDE

ÉRETARIÓ MUNICIPAL MINISTRO DE FE

WINIS I KOLDE LI

- SECRETARÍA MUNICIPAL 
- DEPARTAMENTO MUNICIPAL DE EDUCACION

RIBUCION: